



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 67/23

VISTO:

La petición de otorgamiento de licencia presentada por el Concejal Francisco M. Ridao en el día de la fecha (EX-2023-00007318- -MUNIBAL-HCD),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1.- Otórgase uso de licencia, por tiempo indeterminado, al Concejal Francisco Martín Ridao.-

ARTICULO 2.- Suplante en sus funciones, por el término establecido por el artículo 1º, al Concejal Francisco M. Ridao, la Concejal María Florencia Martínez, DNI N° 16.396.262, domiciliado en calle 21 N° 564 de esta ciudad.-

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DECRETO N° 67/23

